

## REAPERTURA OFERTA DE EMPLEO

**PUESTO: ESPECIALISTA AUXILIAR DE EXTENSIÓN EN INGENIERÍA AGRÍCOLA (PH.D.) O  
ESPECIALISTA ASISTENTE DE EXTENSIÓN EN INGENIERÍA AGRÍCOLA (M.S.)**

**LUGAR DE TRABAJO: UPR-MAYAGÜEZ**

**TIPO DE NOMBRAMIENTO: ESPECIAL**

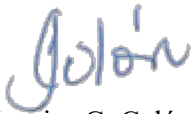
**FECHA DE EMISIÓN: 11 DE ABRIL DE 2024**

**SUELDO: SEGÚN ESCALA DEL PERSONAL DOCENTE**

**ÚLTIMO DÍA PARA RADICAR SOLICITUD: 13 DE MAYO DE 2024**

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico a la vez que disfruta de los beneficios tales como: Oportunidad de Estudio, Plan Médico, Bono de Navidad, Licencia Ordinaria, Licencia por Enfermedad, Licencia por Maternidad o Paternidad con sueldo completo y Beneficios del Sistema de Retiro, entre otros beneficios.

## OFERTA DE EMPLEO

Emitida por:   
Jennice G. Colón Santos  
Coordinadora de Recursos Humanos

**COMPETENCIA ABIERTA A TODA PERSONA QUE REUNA LOS REQUISITOS  
ESTIPULADOS EN ESTA OFERTA DE EMPLEO**

### REQUISITOS

- Poseer un doctorado (Ph.D.) o maestría (M.S) en Ingeniería con un bachillerato (BS) en Ingeniería Eléctrica o un título equivalente de una institución superior cuyos grados o títulos sean reconocidos por la Universidad de Puerto Rico y tener como mínimo una licencia de ingeniero en entrenamiento (EIT) para la fecha de contratación.
- Los candidatos con un certificado de ingeniero en entrenamiento (EIT) deberán tener una licencia de ingeniero profesional (PE) para ejercer en Puerto Rico.
- Tener educación y experiencia en el diseño e instalación de sistemas solares fotovoltaicos.
- Poseer destrezas de comunicación. Dominio oral y escrito de los idiomas español e inglés.
- Habilidad para trabajar en extensión e investigación aplicada en ingeniería agrícola con especialización en fuentes de energía alternativa.
- Los solicitantes deben someter evidencia de publicaciones arbitradas y demostrar que tiene potencial para establecer y mantener un programa de divulgación productivo.
- Habilidad para divulgar información con base científica a los agentes agrícolas, agricultores y al público general.
- Capacidad para establecer y llevar a cabo un programa multidisciplinario de divulgación sobre el uso de sistemas solares fotovoltaicos en la agricultura.
- Disposición para asistir en el diseño e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaicas para los agricultores y participar en políticas públicas sobre fuentes alternativas de energía.
- Habilidad para redactar propuestas, obtener y administrar fondos externos para sustentar el programa de divulgación e investigación, patrocinar estudiantes graduados y publicar material revisado por sus pares.
- Colaborar e interactuar con otros especialistas, agentes agrícolas, investigadores, profesores, agricultores, profesionales de otras agencias relacionadas, grupos comunitarios y organizaciones.
- Poseer destrezas para resolver problemas y ser capaz de responder a consultas de los agricultores.
- Participar en la divulgación de material educativo a la clientela utilizando los medios tradicionales, digitales y virtuales.
- Dominio de las plataformas de *Microsoft Office (Outlook, Word, Excel, PowerPoint, Microsoft Teams, One Drive, Forms)* y de *Google (Gmail, Drive, Meet, Forms)*, entre otras, para el desarrollo de material educativo y enseñanza virtual.
- Poseer automóvil y licencia vigente para conducir vehículos de motor. Tener disposición para viajar a través de todo Puerto Rico con el fin de desempeñar su labor.
- Deberá estar disponible para ofrecer cursos formales en el Recinto Universitario de Mayagüez, según se le solicite.

### NATURALEZA DEL TRABAJO

El Especialista Auxiliar en Ingeniería Agrícola con especialización en sistemas de energía fotovoltaica realizará las tareas esenciales que se indican a continuación.

1. Desarrollar programas de capacitación para agentes agrícolas, colaboradores y ciudadanos sobre el uso de sistemas solares fotovoltaicos en la agricultura.
2. Llevar a cabo reuniones con productores, capacitaciones y días de campo para promover el uso sustentable de fuentes de energía alternativa en la agricultura.
3. Proveer información científica a través de cartas periódicas, hojas informativas y visitas a productores.

4. Llevar a cabo investigación aplicada relacionada al uso de sistemas de energía solar fotovoltaica y otras fuentes de energía alternativa en la agricultura.
5. Publicar resultados de la investigación en revistas arbitradas y estar disponible para presentar hallazgos en reuniones de sociedades profesionales.
6. Diseñar e implementar un plan de trabajo que aborde temas de alta prioridad en las áreas de agricultura, agricultura urbana y uso sustentable de fuentes de energía alternativa.
7. Desarrollar, conducir y evaluar programas educativos, incluyendo talleres, cursos cortos, currículos, boletines informativos y comunicados de prensa, tanto de forma independiente como parte de un equipo.
8. Asistir en el diseño e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaicas para los agricultores.
9. Participar en políticas públicas sobre fuentes alternativas de energía.
10. Atender las encomiendas adicionales que le sean requeridas.

### **TIPO DE NOMBRAMIENTO**

Puesto a cubrirse mediante Nombramiento Especial. Este nombramiento no constituye un compromiso de empleo regular, permanente o compromiso de renovación o continuidad del trabajo.

El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico define en la Sección 30.1.4 Nombramiento Especial como: *Será el nombramiento que se otorga para cubrir un cargo o puesto que se paga con fondos de procedencia extrauniversitaria, cuya recurrencia no está garantizada. Las autoridades universitarias podrán considerar la experiencia adquirida por los empleados con este tipo de nombramiento, si pasan a ocupar plazas regulares.*

Los servicios a la Institución le podrán ser requeridos en tareas compartidas en cualquiera de las tres (3) dependencias del Colegio de Ciencias Agrícolas. El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en su Sección 48.3 establece que el personal del Servicio de Extensión Agrícola estará sujeto a traslados.

### **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR**

Los candidatos interesados en ser considerados deben completar el formulario de Solicitud de Empleo. El mismo está disponible en el siguiente enlace: <https://www.upr.edu/mdocs-posts/solicitud-de-empleo/>. Deberán incluir una carta de intención que incluya declaración de intereses de divulgación, transcripción académica oficial de todos los grados universitarios, *curriculum vitae* que incluya un registro de publicaciones, copia de la licencia (PE) o certificado de entrenamiento (EIT) y tres (3) cartas de referencias.

Los documentos deben enviarse a:

**Dr. Francisco M. Monroig Saltar, Director**  
**Departamento de Ingeniería Agrícola y Biosistemas**  
**Universidad de Puerto Rico**  
**Recinto Universitario de Mayagüez**  
**Colegio de Ciencias Agrícolas**  
**Apartado 9000**  
**Mayagüez, PR 00681-9000**  
**Email: [directoringenieria.cca@upr.edu](mailto:directoringenieria.cca@upr.edu)**

Toda persona que reclame derecho a Preferencia de Veterano o beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimentos según lo establecen las correspondientes Leyes, deberá solicitarlo y someter la Forma DD-214 o evidencia correspondiente. El solicitante no está obligado a informar que es veterano o persona con impedimento, pero tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de la legislación aplicable.

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para más información o copia del informe puede comunicarse con el Decanato de Estudiantes, Oficina de Calidad de Vida, Recinto Universitario de Mayagüez al teléfono 787-832-4040, extensión 3107 o a través del siguiente correo electrónico: [calidaddevida@uprm.edu](mailto:calidaddevida@uprm.edu)

El Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez, es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discrimina por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

**PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO – M/M/V/I**